

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1839.

NUM. 69.

INTERIOR.

En el Diario núm. 1.629, del lunes 14 de Octubre próximo pasado, en la sesion de la cámara de diputados del día 30 de Setiembre de 1839, léase: „Continuó la discusion en lo general del dictámen de la primera comision de hacienda, acerca de la iniciativa del gobierno para que la junta directiva del banco, contrate, de acuerdo con el gobierno, un préstamo hasta de dos millones de pesos, para atender á las actuales urgencias del erario.

El Sr. Dominguez dijo: Que la cantidad para que se faculta al gobierno, le parecia muy corta y casi inútil; entendia por tanto, que debian tomarse otras medidas para sacar al gobierno de los apuros en que se encuentra, pues se habia visto ya, que no fueron bastantes cuatro millones de pesos con que se le autorizó para atender á las necesidades del momento, habiendo dicho entónces que esta cantidad necesitaba para atender á los gastos que tenia que erogar de pronto, y dejar desahogados los fondos públicos para lo sucesivo: á esto se habian agregado otros préstamos, el donativo que hicieron para la guerra de Francia, todo lo que se habia gastado sin saberse en qué; siendo el resultado, el haberse consumido cuanto se habia colectado, por no haberse invertido en los objetos á que estaba destinado, siendo la causa de esto el haberse invertido cantidades considerables en el pago de multitud de empleados que deberian quitarse; porque no hay la vigilancia necesaria en las aduanas marítimas ni en las oficinas recaudadoras, cuyos defectos, mientras no se corrigieran, ningunos fondos serán bastantes para cubrir tanto gasto; porque cuando se debian recoger, por ejemplo, ocho millones de pesos, solo se verificaba en la mitad, y todavia en estos cuatro tenian parte los agiotistas. ¿Y administradas de este modo las rentas de la nacion, habria dinero para sus gastos? Imposible, y ménos con los que se tienen que erogar para recoger esas cantidades; y si á esto se agregaba la mala versacion de los empleados, seria imposible que el erario estuviese desahogado; porque aunque se decia por el señor ministro del ramo, que 19 millones importa el presupuesto, y que no se cuenta mas que con 9, esto no debia ser muy exácto, puesto que querria de-

cir que los empleados debieran estar pagados en la mitad de sus sueldos, lo que no era así; por tanto, si su señoría creyera que con el préstamo se fuesen á remediar los males, no vacilaria un momento en aprobarlo; pero por desgracia no era así, y por lo mismo se oponia al proyecto.

El Sr. Berruecos: Que despues de aplaudir el celo del señor preopinante en obsequio del bien público, contestaria, limitándose á decir, que concedia las premisas, pero negaba las consecuencias. Que todas sus observaciones se reducian á que no tenia recursos el gobierno, porque no habia arreglo en la hacienda, y de consiguiente no se recaudaba lo que se debia recoger; concluyendo con decir, que hasta que no se dé este arreglo, y se demostrase la necesidad del gobierno, no votaria por el artículo. Con esta opinion se habia incurrido en dos equivocaciones: la primera, en creer que al gobierno se le dá esta facultad; y no era así, sino al banco. Que tampoco se agravaba á los pueblos con este dictámen, en el cual solo se decia que el banco contratara este préstamo, hipotecando para él tales y cuales fondos; de consiguiente, ningun gravámen directo resultaria á los pueblos, no habiendo contribuciones, y estas si las habia en el primer dictámen. Que por lo demás, su señoría se convenia en que el estado de la hacienda pública exigia arreglo; pero que este no se podia hacer ni hoy ni dentro de un mes, y en el entretanto era necesario cubrir las atenciones del gobierno. Que el Sr. Morales insistia en la idea de que con el proyecto á discusion, no se evitaria la crisis del cobre, diciendo que esta se evitaria dejando al banco con sus fondos intactos, para que lo pudiese amortizar. Al que habla, suponiendo que efectivamente hubiera tal crisis, que no creia, le parecia no ser el remedio mas eficaz el que se proponia, sino el de la vigilancia sobre los falsificadores, porque la amortizacion, puntualmente vendria á ser ventajosa para ellos, y esto seria lo que se quisieran que hubiese quien los comprase. El remedio, pues, era la energía, la actividad para evitar ese fraude, y aplicar el castigo oportunamente.

Otras de las especies fué que, echando mano de los fondos del banco, y estando consignados en el pago de las cámaras á dicho establecimiento, no tendria efecto la ley que con este ob-

jeto se dió. A esto diria, que cuando al señor ministro se le hizo esta reflexion, contestó que estaba al concluirse un convenio, cuyo resultado debia ser que quedase libre el ramo del 2 por 100 de platas que se destinó para el pago de las cámaras; y quedando libre, seguramente no habria señor diputado que careciese de sus dietas. Creia por lo mismo, que estaban contestadas las observaciones hechas por el Sr. Morales.

El Sr. Chico: Que no podia aprobar el dictámen de la comision, porque entendia lo mismo que el Sr. Morales, que la crisis del cobre está muy próxima, y porque el remedio que para evitarla se proponia, no era el mas adecuado, porque aunque se decia que con la vigilancia respecto de la falsificacion, se conseguiria evitar el mal que se pronosticaba, esto no era bastante en su concepto, pues que si se ocurría al origen de donde ha venido la falsificacion, se advertiria, aunque es muy triste el decirlo, de una bancarota; porque el cobre que en el mercado conservaba un precio que no compensaba á los monederos falsos, motivo por el cual se habian abstenido de la falsificacion, un ministro de hacienda habia proporcionado este metal á muy bajo precio, cuyo expediente sobre responsabilidad para en el senado; así es que el mal seguiria, si nó se tomaba este arbitrio, y era, que el banco, con esos 800.000 pesos compre el cobre en pasta, porque si se quitaba este recurso al banco, ¿con qué podria hacer compras? Este, pues, era el motivo porque se oponia al artículo.

El Sr. Berruecos: Que no se oponia á los medios propuestos por el Sr. Chico, con respecto á los arbitrios que indica: uno de ellos no habia dependido de la voluntad de la comision; tal era el del 15 por 100 de derechos de consumo, porque la comision debió proceder respecto de las circunstancias presentes, y ese asunto estaba pendiente en el senado.

México, Noviembre 30 de 1839.—
Juan Aguilar. (El Diario.)

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51.

Capas.—Las amarillas que en el trieste acontecimiento del 4 de Diciembre

de 828, se extrajeron de los fardos de los almacenes generales, ha sido un distintivo que en lo general y vulgarmente ha demarcado á los que las han portado, haciéndoseles una desfavorable calificación fundada ó infundadamente; pero lo que no admite dudas, que el uso de ellas solo se ha visto en la gente de la última clase, que haciéndose parecer militares, con tales capas encontraron un apoyo, digámoslo así, para palear sus atrevimientos é imponer á los tímidos é ignorantes. Hoy son conocidos los vigilantes de policía por el uso de las referidas capas, con cuyo distintivo, vistos y conocidos á muy larga distancia por el malhechor, vago, ladrón ó desertor, tienen tiempo de ponerse en salvo y burlarse de la comision: hay otro mal; y es, que por la noche no faltan hombres perversos que, portando la capa amarilla, se hagan temer y respetar por individuos de la comision, y bajo esta sombra, cometen faltas reprehensibles y portan armas de toda clase. En el caso de no poderse variar el color de las capas, márcheseles con otra insignia en el sombrero, y á cada uno deséles por el Sr. gobernador ó Prefecto, su nombramiento firmado, para acreditar en sus comisiones ó fuera de ellas, la legitimidad de sus personas, teniendo obligacion de presentarlo ó enseñarlo á todo el que lo exija, para que en vista de su legitimidad le respete como miembro de la comision, y en el caso de ser un comisionado ó vigilante sub plantado, pueda pedir auxilio para su aprehension, para que la autoridad correspondiente le aplique la pena merecida por su crimen. [S. C.]

Señores editores de toda mi atencion: ¡Qué buena época para que el Mosquito Mexicano, ocupe su agujón y zumbido en las faltas que profunden á la comun desgracia! ¡Qué bueno sería que él solo ostigase mas que la plaga que recibió al Sr. Beaufois á su llegada á Tampico... Si los efectos en aquel viajador fueron el agriar su pluma para ocuparla solo del ridículo con exageración, copiando el espíritu de la Sra. Strollop, el Mosquito puede producir los efectos que remedien nuestros males.

Presentaré para pasto de su lanzeta este acontecimiento. Citados los individuos de la Plana Mayor, para la eleccion de Habilitado, su jefe no presidió la junta; esta fué *parade stre*; el secretario la presidió sin preámbulo, porque todos somos pacíficos; se dió principio con prevenir que el elegido habia de presentar una fianza de cinco mil pesos, no se sabe en virtud de qué ley; no faltó quien hiciese observaciones, que fueron satisfechas con *esta es la óden que tengo*; se sospechó que la idea era la de perpetuar al de este año,

y como una chispa eléctrica se comunicó en la mayoría, que hizo recaer el voto en otro único que pudiese presentar la fianza, y que no tiene necesidad de la comision del dos por ciento, con que se proponian los votantes auxiliar á un oficial con familia. De aquí se sigue que con la fianza no hay necesidad de votacion, ni pueden quedar sujetos á responsabilidad los que compusieron la junta, bien que estando establecida la caja, que recibe las buenas cuentas, es imposible una quiebra, y la fianza no ha servido mas que para coartar la votacion, y el que se introduzca en el ejército una corruptela por el ejemplo que dá la Plana Mayor.

En caso de innovar lo que previene la ordenanza, habria sido mas conveniente el nombramiento de dos Habilitados, porque debiendo uno estar siempre pendiente de la tesorería, el otro podria ocuparse en la formacion de ajustes que se encuentran atrasados, y deberian estar al corriente de cada tercio.

Agradeceré á vdes. inserten esta ocurrencia en sus columnas, seguros del agradecimiento de quien es atento servidor.—*Antenor*.

Señores editores de *El Mosquito*.—Casa de vdes., Diciembre 21 de 1839.—Muy señores míos.—Habiendo leído en el apreciable periódico que vdes. redactan, un artículo sobre el teatro de los Gallos, que ciertamente no merece la pena, me parece injusto dejarlo sin contestacion.

Dice el articulista que los señores cómicos de los Gallos han creído que con gritar, queda un *hecho cómico de honra y provecho*: yo convergo en que todos son malos, malísimos; pero tambien en que no son mas que aficionados; así es, que el alzar la voz en aquel teatro, no es defecto sino necesidad; pues si ellos no lo hicieran de esa manera, lo único que iriamos á ver, serian unas figuras de movimiento; y con respecto de sus otros defectos, sírvales de disculpa, lo que los señores editores del *Zurriago* dicen en su núm. 16, pág. 128, col. 2.^a

Pasa despues á criticar la pieza en un acto, cuyo título es: *La Cómica Nueva, ó la Farza*, con los impropios dictados de *bastarda é impolitica*. Y como yo fui á esa representacion, y me impongo bien de lo que veo y oigo, me parece que el Sr. de Aguascalientes se ha equivocado, pues nada hay en ella de impolitica ni de inmoral, y mucho ménos que sea *bastarda*. Anadé despues que su autor se propuso *vaciarse en ella resentimientos innobles contra persona determinada*: á esto no puedo responderle, porque Dios no me ha dado como á él, el don de adivinar; sin embargo, creo que tampoco eso es

verdad; y como se conoce que ese caballero no se impuso bien, cuando guste puede leer dicha pieza, lo que le será muy facil, pasando, ó mandando por ella al mismo teatro, que creo no se la negarán; y si así insiste en lo contrario, será una preocupacion. Puede que si el autor del artículo hubiera dicho que la pieza no es para ilustrar y que estaba llena de desatinos, le concedieran la razon mejor que del otro modo; pero tambien es necesario convenir en que si su autor fuera literato, no seria al teatro de los Gallos donde él fuera á ofrecer su primera composicion, sino que hubiera deseado mejor sacar los aplausos de él del principal. Despues pasa á echarle un sermoncillo á nuestro autor, verdaderamente insipido, pues se avanza hasta decir que en la segunda ejecucion de la mencionada pieza, no ha de ser bien recibida... ¡Qué mal conoce aquel teatro!

Ahora por via de recompensa, quiero que me responda dicho señor de Aguascalientes: ¡En qué se funda para creer con mas habilidad á los señores que ha exceptuado, es decir, Castañeda y Mancera? La respuesta ha de ser cómicamente.—¡Aquí te quiero escopeta!

Vdes. dispensen les haya quitado este momento de sus ocupaciones, el que atento B. SS. MM.—*El escribiente*.

Señores editores de *El Mosquito*.—Con sumo placer hemos sabido que el Sr. Castro, que dignamente desempeña la Prefectura del centro, ha solicitado del supremo gobierno se reemplacen los empleados que se hallan en su secretaría, con oficiales del ejército que reúnan al saber y providad la economía de la hacienda pública. Looado sea eternamente tan sábio, justo y necesario proyecto, mas el tiro abraza la plaza del secretario que se absorve sobre los 700 pesos designados por la ley.—*La enorme suma de 1200 pesos anuales por via de gratificacion*, será insignificante, y hasta cierto punto injusto, pues vá á pesar sobre dos ó tres personas pobres y de poca dotacion, dejando en su pie al rico secretario que es el que vence mas sueldo y el que ha disfrutado y disfruta de una gratificacion mayor que el sueldo contra la razon de justicia y economía.

Entre los mismos oficiales sueltos ó empleados cesantes, hay miles de hombres que sin ser letrados, desempeñarán la secretaría por solo sus sueldos, y no gravarán á la nacion con esa injusta gratificacion.

Desengáñese el Sr. Castro: no es necesario ser abogado para desempeñar esa secretaría. Si ocurren algunas dudas de derecho, nombre un letrado con la denominacion de Asesor, pagado en los negocios de parte por

ellas mismas, y de oficio en los que no lo sean, y he aquí concluida toda la dificultad. Así lo hizo el Sr. Tornel y jamás erró.

Escitanos por tanto al Sr. Prefecto, para que se adhiera á nuestra opinion; y al Exmo. Sr. D. Luis G. Cuevas, para que en obsequio de la patria, haga que se adopte esta necesaria é importante reforma.

Somos de vdes. afectísimos amigos.
—Los Vigías.

Variedades.

Continuacion de los Elementos para un establecimiento rural, comenzado en el número 66.

El hábito de residir en el campo, y la afición á los placeres que en él se disfrutan, han sido siempre rasgos característicos de los pueblos adelantados en la civilización. En España donde todas las combinaciones que entran en la composición del orden social, se han convertido en otros tantos elementos de desorden y miseria, el campo lejos de recrear la imaginación, de ofrecer una escena animada de trabajos útiles y de pasatiempos agradables, solo presenta al espectador la imagen de la desolación, del abandono y del infortunio. Los grandes hacendados prefieren á la opulencia que pudieran gozar en medio de sus propiedades, el envilecimiento de la corte, el juego, la prodigalidad y el descrédito á que estos desórdenes los conducen. Viajando el autor de este artículo, por una provincia no remota de la capital, llegó á un pueblecillo deliciosamente situado, en cuya estremidad vió alzarse un suntuoso edificio, rodeado de espesos bosques, de encinos y castaños. Acercóse y vió con sorpresa una hermosa casa de campo, construida de piedra, bajo el plan de los castillos que se edificaban en Francia en el siglo de Luis XIV. El edificio principal era ciertamente de una noble arquitectura, delante se extendía un vasto parterre en imitación de los dibujos por el célebre lenotre; á los dos lados reinaban muchas calles de árboles, y al rededor de toda esta area se alzaba una gran muralla, cuya parte superior formaba una galería practicable, dividida á trechos en pabellones y merenderos, y desde la cual se gozaba un punto de vista admirable. El único habitante de este sitio encantado, era un pobre concérje, que habia escogido en el Palacio los únicos apocentos en que quedaban algunos vestigios de puertas y ventanas. Todo yacía en el abandono, excépto algunos frutales del jardín, cuyos productos se enviaban al noble dueño de tan suntuosa propiedad que vejetaba oscuramen-

te en Madrid, sin otra ocupacion que el monte, y tal cual viage á Paris donde sus deudas le habian dado gran nombradía. Ni siquiera una vez le habia dado la curiosidad de ver aquel resto del gusto y de la grandeza de sus abuelos. Tal es la historia de casi todos los grandes de España (1). ¿Es, pues, extraño que con un territorio tan pingüe, con un clima que toda Europa envidia, la España haya descuidado la fuente de todas las riquezas? (2) ¿Es extraño que huyan de los trabajos del campo en un país donde la agricultura solo despierta ideas de penurias, de esclavitud y de pobreza?

Tengan pues, entendido los pueblos que se hallan en el caso de reconstruir su mecanismo social, que el medio mas eficaz de fomentar la agricultura es la residencia de los grandes propietarios en sus haciendas, ora las den en arrendamiento, ora las cultiven por su cuenta, porque en uno y otro caso, su presencia sirve de estímulo á los trabajadores y de freno á los mayordomos, y porque la afición que no podrán menos de cobrar á las tareas agrícolas los empeñará en empresas benéficas y creativas, y los obligará á estudiar los medios de sacar mayores ventajas de la tierra. (S. C.)

EL MOSQUITO.

MÉXICO, DICIEMBRE 31 DE 1839.

Habiendo declamado nosotros constantemente contra los despilfarros y

(1) *Lo mismo puede decirse de los mexicanos; ¿pero qué mucho si descienden de aquellos?*

(2) *Nosotros gozamos de los mejores y mas variados climas y temperamentos, y si no hubiera tanto abandono en la agricultura principalmente, una América seria el país de las delicias; pero no hay en los que tienen proporciones, espíritu público, y deseos de hacerse felices, haciendo que lo sean otros con su proteccion. Véase la escasez del cacao indígena de Tabasco que vale por ella mas que los de Guayquil y Caracas; ¿por qué no se propaga el cultivo de esta planta que produciria infinitos bienes al departamento donde se dá? Por la desidia. ¿Por qué no se hacen viñedos que tantas utilidades ofrecen á los que se dedican al cultivo de las vidas? Por la desidia. ¿Por qué no se emprende por los ricos propietarios el cultivo del lino y el cáñamo? Por la desidia. ¿Por qué no se empeñan los labradores en abonar sus tierras, dejando perder grandes montones de estiércol? Por la desidia, la flojera y la rutina.*

mala versacion de los caudales públicos, cuyas causas ocasionan la miseria del Gobierno, no podemos omitir la insercion de algunos discursos que leemos en las actas de varias sesiones de las cámaras, porque los hallamos muy conducentes para probar que nuestro juicio sobre esos males tan arraigados, que no se quiere remover y se sostienen por capricho ó cosa peor, es el propio que todos tienen de la desconcertada administracion, y aun el Gobierno mismo lo confiesa, cuando sin contradiccion permite que se publiquen en su Diario, puntos muy graves que sirven para su proceso ante el público, que es el juez mas severo de todos sus funcionarios, y el que por fin, corrige cuando se ha cansado de sufrir muchos. No será, pues, extraño á nuestros suscritores, que copiemos con algun atraso dichos artículos, no pudiéndolo hacer tan luego como llegan á nuestras manos, por la cortedad de nuestras columnas que solo salen á luz dos veces á la semana. Algunas personas hay entre nuestros suscritores, que se fastidian de ver en su periódico, lo que ya han leído en otros, principalmente en el Diario del Gobierno que es el que mas circula; y respecto del cual, se puede decir, que los demás periódicos son sus miserables satélites de opaca luz y muy corta rotacion; pero otros hay que quieren la insercion de tales discursos, en el periódico á que están suscritos á cuya voluntad nos sujetamos, aunque con gran disgusto de no sernos posible complacer á todos en contrarios deseos.

Un periódico de esta capital, ha anunciado grandes acontecimientos en el año entrante, y usa de puntos suspensivos, como dándonos tiempo para que adivinemos lo que podrá suceder en nuestra república, que precisamente será sobre política, porque ni somos grandes ni hacemos cosas grandes si no es en esta ciencia siempre funesta para los que no la entienden ni quieren estudiarla. Los intrabancos, despilfarros, arbitrariedades, usurpaciones y la constante dilapidacion de los caudales públicos, con mas las revueltas y matanzas, jamás serán objetos dignos de la política, sino de la ignorancia ó perversidad, que son los que han regido en el país desde que una alta política de muy altos salvajes asistió al autor de la independencia mexicana, desde cuya fecha estamos llamando la atencion del mundo con muy grandes acontecimientos, hijos de la iniquidad y perfidia. Pero por conclusion, convenimos con el pronóstico que no nos excede en conocimiento de las personas y de las cosas....

Fecundo el año de 39 en desgraciados acontecimientos, para la república.

mexicana, parece que los incendios han debido suceder para hacerlo mas memorable, al terminar. Se ardió la casa de D. Pablo Córdova, y á muy pocos dias el cajon de D. N. Otal y parte de otro que le estaba contiguo. Parece que los bienes de ambos desgraciados, perecieron absolutamente, y gracias á los recomendables esfuerzos de muy señaladas personas, logró apagarse el fuego sin que pasase á toda la cuadra ó manzana, y al indecente y peligroso incendio de la plaza del Volador, que creemos no tomará otra forma, hasta que no la consuma otro incendio imprevisto. Se distinguió en ambos fuegos, con singular celo y actividad, el Sr. Prefecto, que hizo hasta los oficios de peon ó barretero, el señor alcalde Mejía, coronel Vargas que salió lastimado, el de igual clase, D. Joaquin Rangel, que maniobró con inteligencia, y segun se nos ha informado, á sus conocimientos científicos se debió la extincion del fuego. Otras personas hubo, aunque muy pocas, que se hicieron muy dignas de la gratitud pública, en aquellas horas fatales en que todo faltaba, ménos un fuego voraz y una confusion espantosa en la concurrencia del pueblo, y falta total de útiles para las maniobras; porque nuestro Ayuntamiento, sin duda entiendo, que los mexicanos solo pueden arder en la otra vida: en los Infiernos muchos y en el Purgatorio pocos, y ningunos en este mundo. De aquí procede que, llegado un incendio, no hay un plan previsto para exterminar el fuego: no hay personas inteligentes: faltan instrumentos y máquinas: hasta las guardias de prevencion, son esquivas en esos lances en que tanto se interesa la humanidad, de manera que el fuego comienza por prodigio, el cual consiste, segun los facultativos, en hacer otros perjuicios, semejantes en parte, á los que debería hacer el propio incendio.

Con tan triste experiencia, todos esperan que si se repite ese acontecimiento, se proceda de un modo mas discreto, teniendo preparado un plan salvador y todos los útiles necesarios.

Los ultimos números de este periódico que comenzará el dia 3 del año entrante que es uno de los asignados para su publicacion, saldrán de la casa núm. 4, frente á la portería de S. Gerónimo, donde existe una imprenta que se vá á dedicar de toda preferencia á la impresion del MOSQUITO MEXICANO, por lo que nos prometemos que nuestros suscritores recibirán sus números sin el atraso con que hasta hoy los han tenido con mucho disgusto por nuestra parte sin haberlo podido remediar.

Por consideracion á lo retirado que se halla dicha imprenta, hemos dispuesto que los señores que quieran suscribirse ó que se les inserten algunos avisos, pueden ocurrir á la alacena de libros de D. Justo Márquez, situada en la entrada del portal de Mercaderes, y es la primera alacena de la izquierda, ó en la misma imprenta los que gusten pasar á ella.

En cuanto á la redaccion del periódico, ofrecemos variarla con algunas materias de comun utilidad y gusto, para distraer la imaginacion de los fastidiosos asuntos de política que en vano se siguen inculcando por nuestras prensas.

AVISOS.

D. Ignacio Fantini, cirujano y dentista, miembro de las reales sociedades de medicina y cirugía de París, Milan, Madrid, y últimamente recibido tambien por miembro de la misma sociedad en la Habana, en donde ha tenido el honor de dar á conocer el verdadero específico para curar radicalmente el escorbuto y las úlceras cancerosas que atacan á la dentadura, se complace en anunciar al respetable público y apreciables amigos, haber llegado de la Habana y participarle que ha traído un surtido de dientes minerales incorruptibles de todos colores. A la vez tiene el honor de prevenirles como está pronto y ofrece á curar todas las enfermedades de la boca, y á sacar las muelas con la mayor facilidad y perfeccion, sin peligro de que tenga nunca ningun mal resultado: que orifica los dientes y muelas careados, de modo que se conservan en su natural estado, sin que vuelvan á doler ni sea preciso en tiempo alguno del socorro del dentista: tambien ha traído los ya conocidos y experimentados polvos preservativos aromáticos para los dientes, lo que no solo contribuyen á mantenerlos blancos, sino que los preserva de toda carcoma ó deterioro, cuya ventaja nadie dejará de conocerla en muy poco tiempo: como asimismo su licor preservativo para las encías es corbúticas, el que ha simplificado y perfeccionado con estudio y experiencia para facilitar la curacion de las encías, fortificarlas y conservarles el color natural, con la otra propiedad de dar un buen aliento. Sus famosas gotas para calmar el dolor de muelas, despues de su nueva perfeccion se garantiza á los que hicieron uso de este liquido, que en ménos de cinco minutos, despues de su aplicacion, no les queda el mas leve dolor en la parte afectada. Si alguna persona dudase de la verdad de lo expuesto, el Sr. Fantini está pronto á curarlos y no recibir gratificacion alguna hasta que hayan

experimentado lo que ha ofrecido.— Las personas que se dignasen distinguirlo con su confianza, le hallarán desde por la mañana hasta las tres de la tarde, en su habitacion, que es en la calle de la Palma, núm. 13 en los entresuelos.

Por auto de hoy proveido por mí en los autos ejecutivos que ha promovido D. Tomás Santibañez contra D. Marcario Sosa, vecino de Ixtla, sobre pesos, he mandado que en virtud de haberse ausentado el deudor, procurando por este medio negarse á contestar la demanda, se le cite y emplaze por medio de los periódicos de la capital de la república, y rotulones que se fijarán en los parages públicos de costumbre, en el lugar en su vecindad, para que dentro de un mes contado desde esta fecha, se presente con el fin indicado por sí ó por apoderado instruido y espensado; apercibido que de no verificarlo, le parará en él perjuicio que haya lugar.

Juzgado de letras de Cuernavaca, Diciembre 20 de 1839.—*Lic. José Ignacio Boneta.*

Por auto proveido en 17 del corriente por el señor juez de letras lic. D. José Maria de Garayalde, en los de inventarios de los bienes que quedaron por fallecimiento del señor coronel D. Manuel Rodriguez de la Madrid, está mandado se proceda á la venta de los bienes raices, pertenecientes á la testamentaria en pública forma, señalándose para la primera almoneda la mañana del vienes 3 de enero de 1840, y que se comunicase esta por medio de los periódicos. En cuya virtud, quien quisiere instruirse, y hacer postura, puede ocurrir al oficio público del número del infrascripto escribano.

México y Diciembre 20 de 1839.—*José Maria Moya.*

Se vende la casa de vecindad situada junto al baño de las Delicias, la persona que quiera hacer postura á ella ocurra á la calle de Medinas, núm. 16, donde le darán las instrucciones necesarias; en la inteligencia de que la primera almoneda para el remate de dicha finca, se verificará el dia 2 del entrante Enero, en el oficio público del escribano Cuevas, situado en el portal de la Diputacion.

Se vende la casa núm. 9 de la calle del Zapó, valuada en 3.680 pesos: las personas que gusten comprarla, pueden ocurrir á la calle de las Maravillas núm. 8, de tres y media á cinco y media de la tarde, donde el que suscribe les dará las instrucciones necesarias.—*Francisco Arizaga y Miranda.*

MEXICO: 1839.
Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.